

Primeramente se hizo el reparto de los asalariados y demas: correspondiente al mes de Junio, y lista  
ra de los Boletines de la semana saliente quedando todos enterados

En seguida se preguntaron los padres de familia o encargados de los niños ~~que~~ asisten a la escuela publica, segun se acordo convocar en sesion de veinte y nueve de Junio, ~~de~~ y se les leyó el acta anterior, y se les explicaron los artículos 7.º, 8.º y 9.º de la ley de Instrucción publica del año de 1857, y segun el artículo 7.º Los niños de seis a nueve años estan obligados a asistir a la escuela, y que segun ~~el~~ artículos ~~8.º~~ citados este Ayuntamiento les obligaba el exacto cumplimiento, o de lo contrario obrarian segun el artículo 8.º y para el efecto el maestro pasara una lista de asistencia todos los meses al Sr. Alcalde y este obrara sin excusa alguna con arreglo al artículo 8.º ya citado y todos los concurrentes quedaron enterados y se acordo que la entrada de los niños sea cinco años en lugar de seis y en su salida diez

Inmediatamente se acordo que se le <sup>oficie</sup> al Jefe de seccion de ferro-caril de Renteria a fin de que esta corporacion sepa si trata esa Empresa en obstruir el unico camino carrolal de este pueblo a Renteria, exigiendo la respuesta y, <sup>de lo</sup> contrario se haga suspender los trabajos hasta tanto hagan un paso provisional como la tiene obligacion.

Tambien se hizo el nombramiento de los mayores contribuyente y son D.º Fou Rafael de Lasa, D.º Fou Manuel Olazola, D.º Francisco Garin, D.º Martin Goenaga, D.º Fou Manuel Inchaurrendita, Rafael Maria Legorburu para la rectificacion de la contribucion del culto y clero y ~~otro~~ <sup>de los</sup> señores

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Arreche Garbin Olazola

El Secretario interino  
Juan Ascension Torre

Ayuntamiento del dia  
13 de Julio de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a trece de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, se puntaron D.º Marcial de Zapirain, Alcalde, presidente, D.º Claudio de Guesala, Teniente Alcalde, D.º Miguel Ignacio Zabala, D.º Andres Arreche, D.º Fou Miguel Garbin y D.º Benito de Olazola, Regidores, ejerciendo este ultimo de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente



Se leyeron los Boletines de la semana saliente y quedaron enterados.  
 Se ~~se~~ resolvió tambien que para el catorce de Setiembre del corriente año, se  
 haga el barandado nuevo con sus correspondientes hierros del balcon de esta Sala  
 consistorial quedando encargado para el efecto el carpintero D.<sup>n</sup> Andres Torre  
 che

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la Sesion firmando los que  
 saben de que certifico yo el Secretario interino

Zapiani Guevara Torreche Garbizo

El Secretario interino

Juan Anselmo Torre

Ayuntamiento del dia 20  
 de Julio de 1862

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró a veinte de Julio de mil  
 ochocientos sesenta y dos, se juntaron los Señores D.<sup>n</sup> Marcial de Zapiani, Alcalde,  
 Presidente, D.<sup>n</sup> Claudio Guevara, teniente de Alcalde, D.<sup>n</sup> Miguel Ignacio Zabala, D.<sup>n</sup> An  
 dres Torreche D.<sup>n</sup> Jose Miguel Garbizo, y D.<sup>n</sup> Benito de Olazola, Regidores, ejerciendo  
 este ultimo de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia  
 de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados  
 Se acordó enseguida llamar al sacristan para el Ayuntamiento del dia veinte y  
 cinco, para que se procure en persona, por hacerle presente que la gente forastera  
 que viene a visitar ala Santo Cristo, se queja de que no asiste este la mayor parte de  
 veces, sino su muger e hijo, de lo que en ninguna parte ven semejante apandimo,  
 sino en esta, que en el altar esta feo asistir como cosa sagrada una muger o niño, a  
 encender velas y descubrir imagenes que se veneran en las Iglesias y hermitas y que en  
 adelante tenga cuidado de asistir solo el en persona, o cuando se halle ocupado tenga  
 encargado una persona de su confianza y de respecto

contante se dio fin a este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapiani Guevara Garbizo Torreche Olazola

El Secretario interino

Juan Anselmo Torre